



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES Y POLÍTICA SOCIAL
Intervención/JM
Expediente: F.2.1.1/18/1

B A N D O

EXPOSICIÓN PÚBLICA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL 2018

Confeccionada la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas del Ayuntamiento de Onda del ejercicio 2018, queda expuesta al público, en el Departamento de Intervención (2ª planta), durante un plazo de quince días, según lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995.

Contra la mencionada matrícula, los contribuyentes pueden interponer los siguientes recursos:

1. De reposición, en el plazo de un mes, contados a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante la Administración Tributaria del Estado, ó
2. Reclamación económico-administrativa, en el plazo de un mes, contados a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, Secretaría Delegada de Castellón, no pudiendo simultanearse esta reclamación con el recurso de reposición.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



BANDO

Número: 15/2018 Fecha: 24/04/2018

Cod. Validación: QKY2 ODUw R1 54 M0ly QUY4 | Verificación: <https://seu.onda.es/valida>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Onda | Página 1 de 1